



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE CHAÑE CELEBRADA EL DÍA
VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL TRECE.**

ACTA NÚM. 3/2013.-.

PRESIDENTE:

D. Dionisio García Esteban.

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Francisco Javier Muñoz Muñoz.

D. Raúl Bermejo Sanz.

D^a. María del Carmen González Garzón.

D. Mariano Cuesta Pilar.

D. Gustavo Herranz García.

CONCEJALES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D^a. Lidia Pilar Pérez Herranz.

SECRETARIA:

D^a. María Isabel Escalero Pintado.

En Chañe a veintidós de mayo de dos mil trece, siendo las trece horas, previa convocatoria realizada al efecto, y bajo la Presidencia de D. Dionisio García Esteban se reúnen, en el Salón de Plenos, los Sres. Concejales relacionados al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Pleno en primera convocatoria.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación D^a. María Isabel Escalero Pintado.

Existiendo quórum suficiente para la adopción de acuerdos, el Sr. Alcalde declara el acto abierto y público y se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, que son los siguientes:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 2/2013 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2013.

Se somete a la consideración de los Sres. Concejales asistentes el borrador del acta nº 2 de la sesión de 27/03/2013, de la que previamente se había remitido copia a todos y cada uno de los concejales. El Sr. Concejale D. Mariano Cuesta Pilar hace las siguientes observaciones respecto a la redacción de los párrafos del Punto 5 del Orden del Día de la Sesión Anterior, Ruegos y Preguntas:

-Párrafo Primero: Señalar que la persona a la que hay que indicar donde aparcar el camión es José Bermejo.

-Párrafo Tercero: Señalar que el nombre completo de la persona que interrumpe el paso por la acera al aparcar su coche encima de la misma es Gerardo Manso.

-Párrafo Cuarto: Señalar que el pastor al que se alude es Luis José Martín Laguna.

-Párrafo Quinto: Señalar que la persona que se menciona con el nombre de *Fideo* es Félix Muñoz Sancho.

-Párrafo Séptimo: Aclarar que el lugar donde no es partidario de la celebración de los conciertos es en el polideportivo.

No habiendo ninguna alegación más, se considera aprobada el Acta nº 2/2013, con las observaciones antes mencionadas.



2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDÍA.

2.1.- RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2013.

Seguidamente, se procede a dar cuenta sucinta de las resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la sesión ordinaria de 27 de marzo de 2013, en cumplimiento de lo establecido en el art. 42 del R.O.F., para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, previsto en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, figurando en el expediente de la convocatoria de esta sesión copia de todas ellas.

RELACIÓN DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA

- 26-03-2013.-** Por la que se aprueba la devolución del ICIO al Obispado de Segovia.
- 26-03-2013.-** Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas del mes de marzo de 2013.
- 26-03-2013.-** Liquidación tributaria de Cambio de Titularidad Nave de Aves a favor de Dimitar Petrov Petrov.
- 26-03-2013.-** Por la que se toma conocimiento del cambio de titularidad de la nave Aves de Jesús Sanz Arranz a favor de Dimitar Petrov Petrov.
- 27-03-2013.-** Por la que se aprueba la factura de la obra "Cambio de bombas, válvulas de retención y variadores en depósito municipal" de IRCONSA.
- 27-03-2013.-** Por la que se aprueban facturas.
- 27-03-2013.-** Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las cuotas trimestrales de los préstamos.
- 27-03-2013.-** Por la que se aprueban facturas.
- 02-04-2013.-** Liquidación tributaria de la licencia de obras de Ángel Cabrero García.
- 02-04-2013.-** Por el que se concede Licencia de obras de Ángel Cabrero García para balsa de purines.
- 09-04-2013.-** Por la que se modifica el Presupuesto 2013.
- 12-04-2013.-** Por la que se modifica el Presupuesto 2013.
- 15-04-2013.-** Por la que se aprueban las bajas de operaciones de ejercicios anteriores.
- 17-04-2013.-** Por la que se aprueba el pliego de las piscinas.
- 26-04-2013.-** Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas del mes de abril de 2013.
- 29-04-2013.-** Liquidación tributaria de licencia de obra menor a Enrique Pascual Aceves.
- 29-04-2013.-** Por la que se concede Licencia de Obra Menor a Enrique Pascual Aceves.
- 29-04-2013.-** Liquidación tributaria de licencia de obra menor a José María Boal Acebes.
- 29-04-2013.-** Por la que se concede Licencia de Obra Menor a José María Boal Acebes.
- 29-04-2013.-** Liquidación tributaria de licencia de obra menor a Gregorio Muñoz Martín.
- 29-04-2013.-** Por la que se concede Licencia de Obra Menor a Gregorio Muñoz Martín.
- 29-04-2013.-** Liquidación tributaria de licencia de obra menor a Mariano Boal Pascual.
- 29-04-2013.-** Por la que se concede Licencia de Obra Menor a Mariano Boal Pascual.
- 29-04-2013.-** Por la que se aprueba celebrar matrimonio civil entre D. Ismael García Velasco y D^a María Isabel Romo Alonso.
- 02-05-2013.-** Liquidación tributaria de licencia de obra mayor a Miguel Muñoz Muñoz.
- 02-05-2013.-** Por la que se concede Licencia de Obra Mayor a Miguel Muñoz Muñoz para tres viviendas.
- 06-05-2013.-** Por la que se confiere poder para pleitos a Abogados y Procuradores.
- 08-05-2013.-** Por la que se toma conocimiento del corral doméstico de Máximo Gómez Laguna.
- 17-05-2013.-** Convocatoria Sesión Ordinaria el 22 de mayo de 2013 a las 13,00 horas.



3.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE FINCA RÚSTICA (POLÍGONO 15, PARCELA 7) DEL MUNICIPIO DE CHAÑE (SEGOVIA).

La Secretaria procede a dar lectura sucinta de los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y Jurídicas y a explicar el contenido de su clausulado.

Acto seguido, da lectura de la siguiente propuesta de Acuerdo de la Alcaldía:

"Visto que el Ayuntamiento es propietario de la finca rústica sita en Paraje Prado Llosa, Polígono 15 Parcela 7, del término municipal de Chañe (Segovia), con referencia catastral 40075A015000070000OD, superficie de 33.080 m² y calificada como bien patrimonial.

Visto que es conveniente para este municipio la enajenación del bien referido ya que fomentaría el establecimiento de empresas generadoras de empleo y el asentamiento de población.

Visto el Informe del Arquitecto asesor del este Ayuntamiento y los Informes de Secretaría e Intervención, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el inicio del Expediente de enajenación, mediante subasta pública, de la finca rústica (Polígono 15 Parcela 7), con referencia catastral 40075A015000070000OD y superficie de 33.080 m².

SEGUNDO. Aprobar el importe de enajenación de la mencionada finca rústica en 66.160,00€, y ello en base a la valoración efectuada por el arquitecto asesor del Ayuntamiento y a las perspectivas de desarrollo de la misma, vinculadas directamente al establecimiento de actividades empresariales relacionadas con los sectores más representativos del municipio, como son la agricultura y la agroalimentación.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y Jurídicas que han de regir en la enajenación, mediante subasta pública, de finca rústica (Polígono 15, Parcela 7) del Municipio de Chañe (Segovia).

CUARTO. Facultar al Alcalde para la firma de cuanta documentación fuera precisa en la tramitación del mencionado Expediente.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia el correspondiente anuncio de enajenación, mediante subasta pública de la mencionada parcela."

INTERVENCIONES.-

No se producen.

VOTACIÓN Y ACUERDO.-

Se acuerda en votación ordinaria, por seis votos a favor de los asistentes, con ningún voto en contra y ninguna abstención del total de siete miembros que componen la Corporación, aprobar la propuesta de acuerdo, que incluye específicamente la aprobación del Punto 3º del Orden del día, es decir, la aprobación del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y Jurídicas que han de regir en la enajenación mediante subasta pública de finca rústica (Polígono 15 Parcela 7) del municipio de Chañe (Segovia).



4.- ACUERDOS.

Los acuerdos a los que hace referencia este punto del Orden del Día se refieren al Expediente de enajenación por subasta pública de finca rústica de propiedad municipal sita en el Paraje Prado Llosa, Polígono 15 Parcela 7, respecto a los puntos Primero, Segundo, Cuarto y Quinto de la propuesta de acuerdo mencionada en el Punto 3º del Orden del día, que ya han sido sometidos a votación, tal y como consta transcrito anteriormente.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

5.1. RUEGOS.

El Sr. Concejal Mariano Cuesta Pilar pide al Sr. Alcalde que explique el estado en el que se encuentra la reclamación de la deuda de la empresa Pallets y Embalajes Pascual, S.L. El Sr. Alcalde apunta que, habiéndose informado de la situación económica actual de la misma, desde el Ayuntamiento se ha tomado la medida de reclamar judicialmente la deuda, para lo que ha sido necesario contratar los servicios de los procuradores y abogados siguientes: Procurador D. Carlos Marina Villanueva y D. Alfredo Jesús Polo Alonso y Abogados D. José Martín Jiménez, D. Javier Martín García y D. Federico Rodríguez Sanz-Pastor.

El Sr. Concejal Mariano Cuesta Pilar interviene para explicar que el mayor problema que se puede plantear en este asunto es la posible situación de insolvencia de la empresa, que derivaría en no poder hacer frente a la totalidad de los pagos que adeuda, ya que cuenta con más acreedores y la normativa establece prioridades en el cobro de las deudas.

Al respecto, el Sr. Concejal D. Gustavo Herranz García solicita se clarifique la situación en la que quedaría la parcela donde está ubicada la empresa, respecto al Ayuntamiento. El Sr. Alcalde aclara que en los Pliegos de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas que rigieron la enajenación de la parcela, se establecía que durante diez años, desde la firma de la escritura pública, no se podía enajenar la parcela ni las edificaciones que sobre la misma se levanten, así como la obligatoriedad de destinar la parcela al uso ofrecido en la proposición. También aclara que está especificado que, en caso de incumplimiento de éstas y otras condiciones establecidas en los Pliegos, se resolvería el contrato y el adjudicatario decaería en todos sus derechos respecto de la enajenación producida, con la consecuencia de la reversión de la parcela al Ayuntamiento y de lo construido sobre la misma, sin indemnización alguna por parte de este Ayuntamiento.

5.2- PREGUNTAS

El Sr. Concejal Gustavo Herranz García pregunta al Alcalde cómo afecta a las competencias del Ayuntamiento el anteproyecto de Ley de Reforma Local que ha sido publicado recientemente. El Sr. Alcalde contesta que en este documento se clarifican y actualizan las competencias municipales, evitando duplicidades con otras administraciones, por ejemplo, en materia de educación y sanidad. No obstante, aclara que es un borrador, pendiente de aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo. Dionisio García Esteban

LA SECRETARIA

Fdo. Maria Isabel Escalero Pintado.